

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACION DE AVILES**

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2020

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos
 - 2.1.1. Denominación social
 - 2.1.2. CIF
 - 2.1.3. Domicilio social
 - 2.1.4. Otras dependencias
 - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
 - 2.3.1. Demarcación
 - 2.3.2. Nº empresas censo
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomiendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de gobierno
 - 4.1.1. Pleno
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo
 - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
 - 4.2.1. Del Pleno
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
 - 4.3.1. Código de buenas prácticas
 - 4.3.2. Prevención de riesgos laborales
 - 4.3.3. Medioambiente
 - 4.3.4. Plantilla
 - 4.3.5. Comunicación
 - 4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información
 - 4.3.7. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2020

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretaria General

5.5. Coordinador General

5.6. Comisiones

5.7. Representaciones en otras entidades

5.8. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

5.8.1. Plenos

5.8.2. Comités ejecutivos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Asturias.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés

2.1.2. CIF

Q3373002I

2.1.3. Domicilio social

Plaza de Camposagrado, 1 – 33402 Avilés

2.1.4. Otras dependencias: Viveros

- Vivero de Empresas de Gozón
C/ La Polar, Luanco – 33440 Gozón
- Vivero de Naves Nido Parque Empresarial Principado de Asturias
Parque Empresarial Principado de Asturias
Avda. de Los Metalúrgicos, s/n – 33417 Avilés
- Centro de Apoyo a Pymes
Plaza de Camposagrado, 1 - 3ª planta- 33402 Avilés

2.1.5. Página web

www.avilescamara.es

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica
Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines
Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

Municipios de Avilés, Castrillón, Corvera de Asturias, Gozón, Illas y Soto del Barco.

2.3.2. N° empresas censo

A 1 de enero de 2020 que es el último censo aprobado, el número de empresas era de 10.112 (Diez mil ciento doce)

2.3.3. N° empresas de aportación voluntaria

248 (Doscientas cuarenta y ocho)

2.4. Encomiendas de gestión

IFECAV (Institución Ferial Comarca Avilés): Convenio de 27 de Junio de 2006 firmado entre el Consorcio “Institución Ferial Comarca Avilés” y la Cámara para la encomienda de gestión de actos de carácter material o técnico.

Oficina de Congresos: Convenio de 31 de octubre de 2018 firmado entre el Ayuntamiento de Avilés y la Cámara para la encomienda de gestión de la oficina de congresos de Avilés.

2.5. Procedimientos de contratación

Los procedimientos de contratación de la Cámara de Avilés, venían rigiéndose por las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Pleno en su sesión de 1 de Julio de 2008 y revisadas en sesión de 14 de julio de 2009, si bien, con la entrada en vigor el 9 de marzo de 2018 de la Ley 9/2017, de 8 de marzo, de Contratos del Sector Público, dichas Instrucciones quedaron sin validez. Pese a que según el Informe de la Abogacía General del Estado de 11 de julio de 2018, las Cámaras no somos poderes adjudicadores y por tanto no estamos obligados a aplicar en nuestra actividad contractual procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia y no discriminación, se optó no obstante, en aras de una mayor transparencia, por elaborar unas

normas de contratación, cuya propuesta fue aprobada por el Comité Ejecutivo en sesión de 19 de diciembre de 2018 y por el Pleno Corporativo en sesión de 21 de marzo de 2019.

Durante el año 2020 no se ha seguido ningún procedimiento de contratación.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, de 1 de Abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014. De 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 171 de 18 de julio de 2015).

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley del Principado de Asturias 8/2015, de 20 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOPA nº 80 de 8 abril de 2015).

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Resolución de 30 de marzo de 2016 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo y modificado puntualmente por Resolución de 14 de noviembre de 2016 de dicha Consejería.
- Normas de contratación aprobadas por el Pleno Corporativo en su sesión de 21 de marzo de 2019.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La composición de los órganos de gobierno de la Cámara es la siguiente:

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 37 vocales cuyo mandato tiene una duración de cuatro años. De los 37 vocales:

- 25 fueron elegidos mediante sufragio, libre, igual directo y secreto, entre todos los electores de la Cámara, clasificados en los grupos y categorías determinados de acuerdo con la estructura comercial e industrial de la demarcación, en atención a la importancia económica relativa de los diversos sectores representados, pondera cualitativa y cuantitativamente y teniendo en cuenta las modalidades, características, elementos y sectores económicos predominantes, así como su contribución al sostenimiento de la Corporación.
- 4 son representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la demarcación a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. A tal fin, las citadas organizaciones presentan la lista de candidatos propuestos en número que corresponda a las vocalías a cubrir.
- 8 son representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria a la Cámara, seleccionados en función de las aportaciones voluntarias, efectivas y satisfechas, realizadas en cada mandato.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el presidente, el vicepresidente primero, el vicepresidente segundo, el tesorero y ocho vocales.

4.1.3. Presidente

Elegido por mayoría simple de los votos válidamente emitidos por los asistentes al Pleno, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo cuatro sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la tercera parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reunirá, por lo menos, seis veces al año, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de más de la cuarta parte de sus miembros.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

En atención al artículo 16.3 de la Ley 4/2014, y al artículo 2.5 de la Ley 8/2015 de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, conforme a los cuales la Cámara deberá elaborar un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas, el Pleno Corporativo ha aprobado el Código de Buenos Prácticas en sesión celebrada el 27 de octubre de 2015.

4.3.2. Prevención de riesgos laborales

La Ley 31/1995, de 10 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como su reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 39/1997, establecen el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria.

En cumplimiento de la citada normativa, la Cámara cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de seguridad laboral, higiene industrial, ergonomía y medicina en el trabajo.

4.3.3. Medioambiente

La Cámara tiene firmado un Convenio de Colaboración con la Asociación ASTARTE, RESIDUOS SOLIDARIOS para la recogida de Residuos Electrónicos (RAEE). Dicha asociación tiene entre sus fines ayudar a menores de edad con dificultades de acceso a tratamientos sanitarios o de otra índole y para el cumplimiento de estos fines lleva a cabo la recogida de RAEE, los selecciona, separa y clasifica, obteniendo, a través de gestores autorizados, un beneficio económico que, posteriormente, dona a los beneficiarios finales.

Igualmente, cuenta con un Convenio firmado con la empresa AMBILAMP para la recogida de los residuos de lámparas generados en las instalaciones de la Cámara.

4.3.4. Plantilla

La media anual de empleados y empleadas es de 9,43 de los cuales ocho son indefinidos.

Las mujeres representan el 58% de la plantilla.

4.3.5. Comunicación

Diariamente se elabora un dossier de prensa con noticias de la Cámara y de asuntos de interés dentro de su ámbito de actuación que posteriormente se pone a disposición del Pleno o de cualquier persona que pueda tener interés.

Asimismo, se envían noticias al “Semanal de las Cámaras” que elabora Cámara de España.

Finalmente, se elabora una memoria anual de actividades.

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

A través de la página web y del correo info@avilescamara.es el usuario puede hacer llegar las peticiones, sugerencias y quejas que desee.

4.3.7. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa CENTIUM AUDITORES.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, serán depositadas en el registro mercantil.

Finalmente, con efectos desde el 2 de abril de 2015 y respecto a las cuentas y actuaciones del ejercicio económico 2015 en adelante, la Cámara tiene la consideración de cuentandante de la Sindicatura de Cuentas de tal forma que las cuentas junto con la liquidación de los presupuestos e informe de auditoría deberán ser remitidas también a dicho organismo.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2020

5.1. PLENO

Tras el proceso electoral que culminó con el Pleno constituyente celebrado el 11 de mayo de 2018, sus miembros son los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
D. LUIS NOGUERA MARTÍN	TALLERES Y MONTAJES AVILÉS, SA	FABRICACIÓN INDUSTRIAL
D. JOSÉ MARTÍNEZ IGLESIAS	ASTURIANA DE ALEACIONES, SA	TRANSFORMACIÓN SIDERÚRGICA
D. ALFREDO E. FERNÁNDEZ SANTOS	BANCO SABADELL, SA	INSTITUCIONES FINANCIERAS
D. MARCOS JOSÉ GRANDA PÉREZ	LIBERBANK, SA	INSTITUCIONES FINANCIERAS
D. JESÚS ÁNGEL SUÁREZ PÉREZ	ARCELORMITTAL ESPAÑA, SA	TRANSFORMACIÓN SIDERÚRGICA
D. MANUEL GONZÁLEZ VILA	TALLERES DANIEL ALONSO RODRÍGUEZ, SA	CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL
D ^a . M ^a JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ	TALLER ELÉCTRICO A.M.G., SL	CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL
D. JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ-VALDÉS FERNÁNDEZ	HIERROS Y APLANACIONES, SA	FABRICACIÓN INDUSTRIAL
D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ FIDALGO	SUPERCASH ASTURIAS, SL	COMERCIO MAYOR ALIMENTACIÓN
D. SANTIAGO VÁZQUEZ SANGÜESA	ALVARGONZÁLEZ, SA	NAVEGACIÓN

D. JOSÉ MANUEL VEGA RODRÍGUEZ	CAJA RURAL DE ASTURIAS SDAD. COOP. DE CRÉDITO	INSTITUCIONES FINANCIERAS
D. DANIEL PANTIGA MARTÍN	F.D. PANTIGA, SL	ACTIVIDADES DIVERSAS DE SERVICIOS
D ^a CARMEN COBO SANCHO	PH OSVER FLUIDS ENGINEERING, SL	ENERGÍA Y AGUA
D. JAVIER MENÉNDEZ LÓPEZ	ALCOA INESPAL, SA*	TRANSFORMACIÓN SIDERÚRGICA
D. RAMÓN COSTALES PARAJÓN	EUROPEAN PRECISION GROUP, SL	INDUSTRIA QUÍMICA
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ASTURIANA DE ZINC, SA	INDUSTRIA QUÍMICA
D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ	FERTIBERIA, SA	INDUSTRIA QUÍMICA
D. PABLO MUÑIZ FUENTE	ASTURCOPIA, SL	RESTO DE MANUFACTUREROS
D. LUIS ESTEBAN ALCALDE	PROMOCIONES EL MARAPICO, SL	CONSTRUCCIÓN
D ^a EUGENIA GARCÍA- PUMARINO FRANCO	HIERROS MARCELINO FRANCO, SA	MAYORISTAS
D. FRANCISCO MODESTO BLANCO VÁZQUEZ	ASTURFERIAS, SL	ALIMENTACIÓN MINORISTA
D. AVELINO DÍAZ GARCÍA	ASTURFEITO, SAU	FABRICACIÓN INDUSTRIAL
D. JOSÉ FELIPE DÍEZ GARCÍA	DELICATESSEN ANTONIO, SLU	MANUFACTUREROS Y COMERCIO MAYOR ALIMENTACIÓN
D ^a MÓNICA BLANCO PÉREZ	EQUIPAVILÉS, SLU	TEXTIL Y CALZADO

D. JOSÉ MANUEL MUÑOZ GARCÍA	GELY PERFUMERÍAS, SL	FRAMACIAS. DROGUERÍAS. PERFUMERIAS Y ASIMILADOS
D. DANIEL GONZÁLEZ MENÉNDEZ	DIGITEC INVERSIONES, SL	COMERCIO DE MUEBLES. FERRETERÍA Y ASIMILADOS
D. JORGE ALFONSO MARTINO BERNARDO	CHAPISTERÍA ALFONSO, SL	AUTOMOCIÓN
D. JOSÉ MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	DEPORTES ROXÍN, SL	ACTIVIDADES VARIAS DEL COMERCIO
D. JUAN RIVERO SANTAMARÍA	D. JUAN RIVERO SANTAMARÍA	HOSTELERÍA
D. FRANCISCO M. FERNÁNDEZ CUERVO-ARANGO	VILLA EXCURSIONES, SA	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VEGA	ASTURPESCA, SL	NAVEGACIÓN
D. RAFAEL MUÑOZ VIÑA	A.T.C. COABITRANS, SL	TRANSPORTE
D. NATÁN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ASTURIAS EDUCACIÓN, SL	EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
D. ANTONIO ESTÉVEZ MENA	CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ MENA, SL	CONSTRUCCIÓN
D. FRANCISCO MENÉNDEZ DÍAZ	SUMESA	COMERCIO
D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ	TECNOLOGÍA Y ANÁLISIS DE MATERIALES, SL	EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
D. RAMÓN ÁLVAREZ SUÁREZ	NUEVA RULA DE AVILÉS, SA	COMERCIO MAYOR PESCADOS

* ALCOA INESPAL, SL con CIF B86848066, ha cambiado de propiedad, sin que a fecha de aprobación del presente informe le conste a la Cámara de manera oficial dicho cambio ni se haya procedido a la designación de nuevo representante en el Pleno Corporativo.

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

Son vocales del Comité Ejecutivo tras el Pleno constituyente celebrado el 11 de mayo de 2018, los que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	D. LUIS NOGUERA MARTÍN
VICEPRESIDENTE 1º	D. JOSÉ MARTÍNEZ IGLESIAS
VICEPRESIDENTE 2º	D. ALFREDO E. FERNÁNDEZ SANTOS
TESORERO	D. MARCOS JOSÉ GRANDA PÉREZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. JESÚS ÁNGEL SUÁREZ PÉREZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. MANUEL GONZÁLEZ VILA
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D ^a M ^a JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ-VALDÉS FERNÁNDEZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. FRANCISCO J. GONZÁLEZ FIDALGO
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. SANTIAGO VÁZQUEZ SANGÜESA
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. JOSÉ MANUEL VEGA RODRÍGUEZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. DANIEL PANTIGA MARTÍN

5.3. PRESIDENTE

D. Luis Noguera Martín es ingeniero industrial y desde 1978 viene ocupando varios cargos dentro de las empresas del grupo familiar NOGUERA.

A nivel asociativo ha sido Presidente de ASEMPOSIL (Asociación de Empresarios del Polígono de Silvota), de APIA (Federación Asturiana de Polígonos Industriales) y de CEPE (Coordinadora Española de Polígonos Empresariales). Desde 2014 y hasta 2018 fue Vicepresidente de FEMETAL, de cuya Junta Directiva ya era Vocal desde 2006.

Dentro de la Cámara ocupó el cargo de Vicepresidente Primero desde 2010 hasta 2018 y en representación de la misma fue vocal del Comité Ejecutivo de ASTURGAR.

5.4. SECRETARIA GENERAL

El cargo de la Secretaría General lo desempeña con carácter interino desde el 21 de Marzo de 2013, D^a. M^a Montserrat García Rodríguez, Licenciada en Derecho y trabajadora de la Cámara desde el año 2007, desempeñando funciones de asesoramiento jurídico e internacionalización de la empresa.

5.5. COORDINADOR GENERAL

El cargo de Coordinador General lo ocupa desde el 17 de Julio de 2014, D. Heriberto Menéndez Rico, trabajador de la Cámara desde el año 2003, desempeñando el cargo de Responsable de Ferias y Turismo.

5.6. COMISIONES

COMISIÓN	INTEGRANTES
COMERCIO INTERIOR	D. DANIEL GONZÁLEZ MENÉNDEZ
	D ^a . MÓNICA BLANCO PÉREZ
	D. JOSÉ FELIPE DÍEZ GARCÍA

	D. JOSÉ MANUEL MUÑIZ GARCÍA
	D. DANIEL PANTIGA MARTÍN
	D. PABLO MUÍZ FUENTE
	D. JOSÉ MANUEL VEGA RODRÍGUEZ
	D. RAMÓN ÁLVAREZ SUÁREZ
	D. JUAN RIVERO SANTAMARÍA
FERIAS	D. LUIS ESTEBAN ALCALDE
	D. FRANCISCO MODESTO BLANCO VÁZQUEZ
	D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ FIDALGO
	D. JUAN RIVERO SANTAMARÍA
	D. FRANCISCO M. FERNÁNDEZ CUERVO-ARANGO
	D. JOSÉ FELIPE DÍEZ GARCÍA
FORMACIÓN	D. NATÁN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
	D. JORGE ALFONSO MARTINO BERNARDO
	D ^a . CARMEN COBO SANCHO
	D. ANTONIO ESTÉVEZ MENA
	D. DANIEL PANTIGA MARTÍN
	D. JOSÉ MANUEL VEGA RODRÍGUEZ
INDUSTRIA	D. J. AGUSTÍN SUÁREZ-VALDÉS FERNÁNDEZ
	D. JOSÉ MARTÍNEZ IGLESIAS
	D. F. JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ
	D. JESÚS A. SUÁREZ PÉREZ
	D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VEGA

	D. RAMÓN ÁLVAREZ SUÁREZ
	D. MANUEL GONZÁLEZ VILA
	D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
	D ^a M ^a JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ
	D. AVELINO DÍAZ GARCÍA
	D. JAVIER MENÉNDEZ LÓPEZ
	D. RAMÓN COSTALES PARAJÓN
	D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
	D. SANTIAGO VÁZQUEZ SANGÜESA
SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA	D. FRANCISCO MENÉNEZ DÍAZ
	D ^a . EUGENIA GARCÍA-PUMARINO FRANCO
	D. DANIEL GONZÁLEZ MENENDEZ
	D. LUIS ESTEBAN ALCALDE
	D. NATÁN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
	D. JOSÉ MANUEL VEGA RODRÍGUEZ
	D. ALFREDO E. FERNÁNDEZ SANTOS
	D. MARCOS JOSÉ GRANDA PÉREZ
	D. RAFAEL MUÑOZ VIÑA
	D. J. AGUSTÍN SUÁREZ-VALDÉS FERNÁNDEZ
PERSONAL	D. MARCOS JOSÉ GRANDA PÉREZ
	D. J. AGUSTÍN SUÁREZ-VALDÉS FERNÁNDEZ
	D. DANIEL GONZÁLEZ MENÉNDEZ
	D. LUIS ESTEBAN ALCALDE
	D. PABLO MUÑIZ FUENTE

5.7. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

La Cámara está representada en las siguientes entidades y organismos públicos, así como asociaciones y grupos de trabajo:

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
ACEPPA (Asociación centros públicos empresariales del Principado de Asturias)	D. Heriberto Menéndez Rico
ADICAP (Asociación para el desarrollo integral del Cabo Peñas y Centro Periurbano)	Titular: D ^a . Carmen Cobo Sancho Suplente: D ^a M ^a Jesús García Rodríguez
ASTUREX (Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias)	Junta de Accionistas: D. Luis Noguera Martín Consejo de Administración: D ^a . M ^a . Jesús García Rodríguez
AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	D. Francisco Menéndez Díaz
AVILÉS CLUB DE EMPRESAS	D. Daniel Pantiga Martín
AC CAMERFIRMA, SA	D. Luis Noguera Martín
CEEI (Centro Europeo de Empresas e Innovación)	D. Alfredo E. Fernández Santos
COMISIÓN AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN VIAL	D. Daniel Pantiga Martín
COMITÉ COORDINADOR AEROPORTUARIO DE ASTURIAS*	Titular: D. Avelino Díaz García Suplente: D ^a : M ^a . Jesús García Rodríguez Comité Técnico: D. Heriberto Menéndez Rico
COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE	Titular: D. Santiago Vázquez Sangüesa Suplente: D. Heriberto Menéndez Rico

COMITÉ SEGUIMIENTO PROGRAMA DESARROLLO RURAL PRINCIPADO DE ASTURIAS*	Cámara de Comercio de Oviedo
CONSEJO ASESOR DE COMERCIO*	Cámara de Comercio de Oviedo
CONSEJO ASESOR DE CONSUMO*	Titular: D. Daniel González Menéndez Suplente: D ^a . Mónica Blanco Pérez
CONSEJO ASTURIANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CACTI)*	Cámara de Comercio de Gijón
CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	D. Alfredo E. Fernández Santos
CONSEJO DE ESTADÍSTICA DEL PRINCIPADO*	Cámara de Comercio de Gijón
CONSEJO DE NAVEGACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	D. Santiago Vázquez Sangüesa
CONSORCIO DEL RECINTO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE ASTURIAS	D. Luis Noguera Martín
FUNDACIÓN INCYDE	D. Luis Noguera Martín
GRUPO TRABAJO GLOBALIZACIÓN DE FADE	D ^a . M ^a Jesús García Rodríguez
CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIAL COMARCA DE AVILÉS	D. Francisco Menéndez Díaz D. Luis Esteban Alcalde
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	Titular: D. Daniel González Menéndez Suplente: D. Alejandro Granda Barros
JURADO DE EXPROPIACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Titular: D. Luis Esteban Alcalde Suplente: D ^a . M ^a Montserrat García Rodríguez

ASTURGAR (Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias)	D ^a . Eugenia García-Pumarino Franco
LA CURTIDORA	D. Daniel Pantiga Martín
MESA DE IGUALDAD DE FADE	D ^a . M ^a Jesús García Rodríguez
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ASTURIAS (ASTURGAR)	D ^a . Eugenia García-Pumarino Franco
SOCIEDAD NUEVA RULA DE AVILÉS	D. Francisco Menéndez Díaz
CONSEJO POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE AVILÉS (CREA)	D. Luis Noguera Martín D. Daniel González Menéndez (Mesa de trabajo de economía CREA) D. Heriberto Menéndez Rico (Mesa de trabajo de economía CREA)
PACTO POR CASTRILLÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA (PaCap)	D. Daniel González Menéndez D. José Manuel Vega Rodríguez (Mesa de trabajo PaCap)
MESA DE CALIDAD DEL DESTINO GOZÓN	D. Daniel González Menéndez
ASOCIACIÓN AVILÉS CLUB DE EMPRESAS	D. Daniel Pantiga Martín
COMITÉ ASESOR FONDOS EUROPEOS DEL PRINCIPADO*	CÁMARA DE COMERCIO DE OVIEDO
ALIANZA POR LA INDUSTRIA EN ASTURIAS*	D. Luis Noguera Martín
ALIANZA SOCIAL Y POLÍTICA POR LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO QUE ASTURIAS NECESITA*	D. Luis Noguera Martín

*Representación conjunta de las tres Cámaras

5.8. N° DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y N° ASISTENTES

5.8.1. PLENOS

	FECHA	N° PARTICIPANTES
1	28/05/2020	19
2	25/06/2020	20
3	22/10/2020	22
4	17/12/2020	20

5.8.2. COMITES EJECUTIVOS

	FECHA	N° PARTICIPANTES
1	28/05/2020	10
2	25/06/2020	10
3	22/10/2020	9
4	17/12/2020	8

Durante la anualidad 2020 todas las sesiones de los órganos de gobierno se celebraron vía telemática debido a las restricciones de movilidad y la necesidad de aplicar medidas de distanciamiento social derivadas de la COVID-19.